

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0470-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0400-2019-UNHEVAL-FCE-D, eleva al Rectorado la Resolución N° 0562-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por comisión oficializada al Dr. Ciro Lazo Salcedo para que asista a la Noche de la Filosofía y difusión del XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019, a desarrollarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú-Lima, por los días 11 y 12 de abril de 2019; asimismo, solicita una subvención económica;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 336-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, opina favorablemente a la participación del Dr. Ciro Lazo Salcedo en la Noche de la Filosofía y Difusión del XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019; sin embargo su Dirección no cuenta con disponibilidad presupuestal para este tipo de eventos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 342-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0336-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0074-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3035-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días 11 y 12 de abril de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. CIRO LAZO SALCEDO, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019*, que se desarrolló en la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
D. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

